

URUGUAY

En Uruguay nos encontramos con la situación clásica que, por desgracia, puede considerarse actualmente típica de otros países de la América Latina y de muchos otros continentes: la de un Gobierno que se esfuerza por mantener el orden y la autoridad del Estado a costa de las libertades fundamentales, y que, obrando de esa forma, lo único que consigue es, por el contrario provocar nuevos desórdenes.

Nada más lejos de nuestro ánimo que pretender ignorar o menospreciar la importancia de las dificultades a las que se han visto obligadas a hacer frente las autoridades uruguayas y en particular los arduos problemas de seguridad planteados por la multiplicación de los atentados de los Tupamaros y sus consecuencias frecuentemente trágicas que tanto han conmovido y chocado a la opinión mundial. A este respecto, no dejará tal vez de ser oportuno recordar a los militantes de esos movimientos de guerrillas que pretenden se les reconozca la condición de combatientes y el derecho de ampararse en los Convenios de Ginebra, que esos convenios prohíben estrictamente todo ataque contra civiles desarmados, así como la captura y ejecución de rehenes. Estas prohibiciones son de carácter absoluto y obligatorio para cada una de las partes, cualquiera que sea la actitud de las demás partes en el conflicto.

Ello no impide que la primera y la más esencial de las obligaciones para quienes ejercen el poder consista en evitar a todo trance de dejarse arrastrar por el camino de la violencia.

De otra manera, mediante una creciente escalada de la violencia, existe el peligro de reducir la vida política de un país a una simple competencia de fuerza que, por definición, es la negación del principio del Imperio del Derecho.

Desgraciadamente, todas las apariencias hacen suponer que los dirigentes uruguayos han sido arrastrados precisamente por ese camino. Las libertades fundamentales han sido paulatinamente suprimidas desde 1967 hasta la reciente proclamación de guerra interior que confiere plenos poderes al Ejecutivo. La oposición y la crítica han sido severamente limitadas mediante la suspensión de los órganos de prensa que no son gratos a las autoridades, o incluso su supresión completa, como ha ocurrido con los diarios "Ya", "Extra" y "La Idea" en 1970 y 1971. Registros domiciliarios, detenciones y encarcelamientos arbitrarios han llegado a ser cosa corriente. Se han visto incluso detenidos políticos mantenidos en prisión a pesar de haberse dictado mandamientos judiciales para su puesta en libertad. Existen motivos fundados para temer que los presos políticos han sido en muchos casos víctimas de tratos inhumanos. Algunos de ellos, como el militante de la Democracia Cristiana, Luis Batalla, han fallecido en prisión en circunstancias sumamente sospechosas.

Por último con el pretexto de luchar contra el terrorismo, ha habido comandos tácitamente —y a veces incluso abiertamente— estimulados por funcionarios de gobierno y protegidos por la policía que se han lan-

zados en una acción de "contra-terror" que se han entregado impunemente a todo género de exacciones, violencias y agresiones contra cualesquiera personas sospechosas de oposición. Varios miembros del Parlamento han denunciado vanamente el peligro que eso representa, y han solicitado la apertura de una investigación acerca de las actividades de estos "escuadrones de la muerte". En definitiva, el sacrificio de sus libertades no ha devuelto su tranquilidad al Uruguay, sino todo lo contrario. Desgraciadamente, puede sólo esperarse, si prosigue la evolución actual, una agravación de la situación.